

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4225** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de fecha 11 de enero de 2016 de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Concurso de Acreedores Ordinario Necesario n.º 1486/2014, habiéndose dictado en fecha 11 de enero de 2016 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto en el que se acuerda la suspensión de facultades de la mercantil Asovex, S.L., con domicilio en calle Vázquez de Mella, n.º 1, Burjassot (Valencia) y CIF n.º B-46890117, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 4448, folio 38, hoja n.º 24820, que pasarán a ser desempeñadas por el administrador concursal de la misma D. Luis Montes Reig, con domicilio en la calle Cirilo Amorós, n.º 39-5.<sup>a</sup>, Valencia.

Valencia, 11 de enero de 2016.- Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160004173-1